

# PROVINCIA DE SALTA



JULIO MARTIN MORENO  
SECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4512  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 16 DE SETIEMBRE DE 1953

CORREO  
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 321.591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en  
el BOLETIN OFICIAL registrá  
el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a  
12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	" 2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	" 15.00
" semestral .....	" 30.00
" anual .....	" 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. . .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades .....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA; pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO		PAGINAS
M. de A. S. Nº 6752 del 8 9 53	— Concede licencia a un empleado (mucamo) por enfermedad. ....	2983
" " " " 6753 " "	— Reconoce un crédito a favor de Laboratorios OCEFA. ....	2983
" " " " 6754 " "	— Confirma en el cargo al Médico Regional de R. de Lerma. ....	2983
" " " " 6755 " "	— Concede licencia por enfermedad a un empleado. ....	2984
" " " " 6756 " "	— Designa Médicos en la Asistencia Pública. ....	2984
" " " " 6757 " "	— Acepta renuncia de un Médico de Guardia y designa reemplazante. ....	2984
" " " " 6758 " "	— Establece destino de la subvención otorgada al Médico Regional de Cerrillos, por decreto Nº 6637/53. ....	2984
" " " " 6759 " "	— Liquidación fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de Acción Social. ....	2984
" " " " 6760 " "	— Liquidación fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de Acción Social. ....	2984
" " " " 6761 " "	— Liquidación fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de Acción Social. ....	2984 al 2985
" " Gob. " 6762 " 9 9 53	— Designa Comisión de estudio para reforma integral de la organización judicial. ....	2985
" " " " 6763 " "	— Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física. ....	2985
" " " " 6764 " "	— Autoriza a un vecino de Seclantés para suscribir un acta de defunción. ....	2985
" " " " 6765 " "	— Designa Soldados Guardia Cárcel en el Penal. ....	2985
" " " " 6766 " "	— Traslada y nombra personal de Policía. ....	2985 al 2986
" " " " 6767 " "	— Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física. ....	2986
" " " " 6768 " "	— Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física. ....	2986
" " " " 6769 " "	— Autoriza un gasto en concepto de subsidio a favor del Club Atlético Cerrillos. ....	2986
" " " " 6770 " "	— Autoriza a Dirección de Educación Física a imprimir valores de Educación Física. ....	2986
" " " " 6771 " 10 9 53	— Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física. ....	2986
" " " " 6772 " "	— Acepta renuncia de un profesor de la Escuela Dr. Hipólito Irigoyen. ....	2986
" " " " 6773 " "	— Acepta renuncia de una profesora de la Escuela Alejandro Aguado y designa reemplazante. ....	2987
" " " " 6775 " "	— Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física. ....	2987
" " " " 6776 " "	— Deja sin efecto una beca y acuerdo otorgado a estudiante. ....	2987
" " " " 6777 " "	— Acepta renuncia de una empleada de la Dirección de Escuelas de Manualidades. ....	2987
" " " " 6778 " "	— Acepta renuncias, nombra y traslada a personal de Policía. ....	2987 al 2988
" " " " 6779 " "	— Designa Maestro de Telares de la Escuela de Manualidades de Calayate. ....	2988
" " " " 6780 " "	— Aprueba horario dispuesto para la Dirección de Escuelas de Manualidades. ....	2988
" " " " 6781 " "	— Ascienda a una empleada de la Dirección de Escuelas de Manualidades. ....	2988
EDICTOS CITATORIOS:		
Nº 9796 — Reconoc. s/p. Diego Raspa. ....		2988
Nº 9794 — Reconoc. s/p. Higamar S. A. I. A. C. ó L. ....		2988
Nº 9760 — Reconoc. s/p. HIGAMAR S. A. I. A. C. ó L. ....		2988

	PAGINAS
Nº 9779 — Reconoc. s/p. HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. ....	2988
Nº 9776 — Reconoc. s/p. Brígida Condori. ....	2988 al 2989
Nº 9773 — Recon. s/p. José A. Palermo, ....	2989
Nº 9772 — Recon. s/p. José A. Palermo, ....	2989
Nº 9768 — Reconoc. s/p. Francisca Ugarte de Flores. ....	2989
Nº 9762 — Recon. s/p. Toribio Campero. ....	2989
Nº 9761 — Recon. s/p. Alfredo R. Luna. ....	2989
Nº 9749 — Reconoc. s/p. José Tascá. ....	2989
Nº 9748 — Reconoc. s/p. Octavio Poma. ....	2989
Nº 9738 — Reconoc. s/p. Victor Emeterio Candela. ....	2989

**LICITACION PUBLICA:**

Nº 9782 — Del Banco de la Nación Argentina para venta de visos de Cafayate. ....	2989
Nº 9791 — Del M. de Salud Pública de la Nación. ....	2989
Nº 9787 — Adm. de Vicinidad de Salta — licitación Nº 6. ....	2989
Nº 9788 — M. de O. Públicas de la Nación Adm. de Vicinidad de la Nación. ....	2989
Nº 9764 — Direc. Gral. de Suministro provisión drogas. ....	2989 al 2990

**SECCION JUDICIAL:****EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 9797 — De Salomón Alem. ....	2990
Nº 9794 — De Domingo Esber ó Esbar. ....	2990
Nº 9790 — De Nolasco Zapata. ....	2990
Nº 9789 — De Dionisia Miranda de Villena ó Cruz y de María Elvira Villena. ....	2990
Nº 9785 — De Julia Argentina Hoyos de López. ....	2990
Nº 9771 — De Clara Cristina de Los Rios de González. ....	2990
Nº 9760 — De Francisco Anaguri. ....	2990
Nº 9755 — De Víctor Lamas. ....	2990
Nº 9754 — De Lucindo ó Lucio Asunción Díaz. ....	2990
Nº 9750 — De Nicasio Colina. ....	2990
Nº 9747 — De José Nacer ó Nazer. ....	2990
Nº 9743 — De Natividad Vega. ....	2990
Nº 9734 — De Rosario Valdivia ó Valdivia de Gareca. ....	2990
Nº 9732 — De la sucesión de Angel Sanguedolce. ....	2990
Nº 9712 — De Angel Mentezano. ....	2990
Nº 9692 — De Juana ó Juana Azucena Hurtado de Chavez. ....	2990
Nº 9684 — De Rafaela Montesino. ....	2990
Nº 9683 — De Jesús Villegas. ....	2990
Nº 9670 — De D. Pedro Silverio Palermo. ....	2990
Nº 9668 — De Pastor Llanes. ....	2990 al 2991
Nº 9665 — De Pascual Rodríguez. ....	2991
Nº 9662 — De Julio Ernesto Cortés ó Cortés. ....	2991
Nº 9659 — De Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado. ....	2991
Nº 9656 — De José María Torrez. ....	2991
Nº 9655 — De Pedro Carbajal ó Carabajal. ....	2991
Nº 9652 — De Trinidad ó María Trinidad Monteros de Córdoba. ....	2991
Nº 9644 — De Manuel Nicandro Campos. ....	2991
Nº 9641 — De Cecilia Toledo Vda. de Herrera. ....	2991
Nº 9640 — De Clara Pérez de Barroso. ....	2991
Nº 9634 — De Nemecla Carmen Arteaga de Azam. ....	2991
Nº 9631 — De Lindaura Barrios de Monasterio. ....	2991
Nº 9624 — De Epifanio Alvarez ó Alvares. ....	2991

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 9639 — S/p. Elena Meche y D. José Llas Meche. ....	2991
-------------------------------------------------------	------

**REMATES JUDICIALES**

Nº 9795 — Por Armando G. Orce. ....	2991
Nº 9783 — Por José Alberto Cornejo. ....	2991
Nº 9776 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	2991 al 2992
Nº 9777 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	2992
Nº 9757 — Por Martín Leguizamón. ....	2992
Nº 9686 — Por Martín Leguizamón. ....	2992
Nº 9758 — Por Aristóbulo Carral. ....	2992
Nº 9751 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	2992
Nº 9675 — Por Armando G. Orce. ....	2992
Nº 9654 — Por Martín Leguizamón. ....	2992
Nº 9645 — Por Martín Leguizamón. ....	2992 al 2993

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 9769 — Juicio Enrique Barrionuevo vs. Marcial Flores. ....	2993
Nº 9741 — Juicio Exp. Fisco Nacional vs. Leocadia Perayra de Carrasco. ....	2993

PAGINAS

Nº 9740 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Transito Moreno Arias. .... 2993  
 Nº 9739 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Julio Arnedo. .... 2993

CONCURSO CIVIL

Nº 9688 — Juicio s/p. Marcelino Ontiveros. .... 2993

SECCION COMERCIAL:

TRANSPARENCIA DE NEGOCIO:

Nº 9781 — Del Señor Arturo González de La Merced. .... 2993

EFFECTOS

Nº 9765 — De la nueva Cia. minera Incahuasi S. R. Ltda. .... 2993

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 9775 — De la razón social Talleres Norte Comercial e Industrial. .... 2993

COMPRA VENTA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9793 — De la razón social Animadé de Sucesión Michel S. R. Ltda. .... 2993 al 2994

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 9798 — De la Federación de Maestros Católicos de Salta. .... 2994  
 Nº 9782 — Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. .... 2995

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

2995

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

2995

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ASESORES

2995

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2995

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6752—A.

SALTA, Setiembre 8 de 1953.  
 Expediente Nº 15.742/53.

VISTO la solicitud de licencia por enfermedad, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, con fecha 31 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concedátese sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 6 de agosto p.p.d., y con goce de sueldo, al Mucamo —Servicios Generales— de la Dirección General de Hospitales de la Ciudad de Salta, señor TEODORO LOPEZ, en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND  
 Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
 Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6753—A.

SALTA, Setiembre 8 de 1953.  
 Expediente Nº 11.114/51.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la adquisición de

\* jeringas hipodérmicas de Laboratorios Ocefá, con destino a la Dirección General de Salubridad, en el año 1951 de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 10.162/51 corriente a fs. 8 del expediente precedentemente citado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha deuda, correspondiente al año 1951 se encuentra debidamente conformada y pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del art. 65º de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 27 de agosto p.p.d.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconocese un crédito en la suma de \$ 18.120.— m/n. (DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de Laboratorios "OCEFA", en virtud de las facturas presentadas por el mismo por provisión de jeringas hipodérmicas a la Dirección General de Salubridad, corrientes de fojas 2 a 5 del expediente Nº 11.923/53, y en razón de encontrarse comprendido en las disposiciones del art. 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el Art. 1º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND  
 Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
 Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6754—A.

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

VISTO el decreto Nº 6694, y atento a la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con anterioridad al día 1º de setiembre en curso, confirmase en el cargo de Oficial 5º —Médico Regional de Rosario de Lerma—, al doctor RAMON ROBERTO FLORENCIO TANUS, quién venía desempeñándose en carácter interino, y, en la vacante por renuncia del anterior titular, doctor David Levin.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND  
 Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
 Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 6755—A.**

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

Expediente N° 15.702|953.

VISTO este expediente en el que el empleado —Servicios Generales— de la Dirección de Hospitales de Salta, don Juan Carlos López, solicita licencia por enfermedad; atento al certificado médico corriente a fs. 2 y a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 27 de agosto ppto.,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese treinta (30) días de licencia por enfermedad al empleado en —Servicios Generales— de la Dirección de Hospitales de Salta, don JUAN CARLOS LOPEZ, a partir del día 1° de agosto último, y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones contenidas en el Art. 6° de la Ley 1581|53

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 6756—A.**

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

VISTO la renuncia presentada, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. RAUL ARAOZ VIDAL, al cargo de Oficial 4° —Médico de Guardia— de la Dirección de Hospitales de Salta, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Designase en carácter interino, Oficial 4° —Médico de Guardia— de la Dirección de Hospitales de Salta, al doctor PASCUAL ASENCIO, en la vacante existente por renuncia del anterior titular Dr. Raúl Araoz Vidal.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 6757—A.**

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

VISTO este expediente y atento lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio de Acción Social y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al día 25 de agosto ppto. a los siguientes médicos de la Asistencia Pública:

a) Oficial 4° —Médico de Guardia— al doctor CANDIDO NOTARFRANCESCO, en la vacante por renuncia del anterior titular, doctor Mario Bava;

b) Oficial 4° —Médico de Guardia— en carácter interino, al doctor PASCUAL ASENCIO, en reemplazo del doctor Jorge J. Pascantes que por decreto N° 5463|53 pasó transito-

riamente a otro destino;

c) Oficial 4° —Médico de Guardia— en carácter interino, al doctor WELINDO TOLEDO, en reemplazo del doctor Juan F. R. Guíñez, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 6758—A.**

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

Expediente N° 15.342|953.

VISTO el decreto N° 6637 de fecha 27 de agosto ppto., por el que se acuerda una subvención de \$ 600.— m/n. mensuales al Médico Regional de Cerrillos Dr. Pedro V. Albeza para la mantención de los ancianos del Hogar de Ancianos "EVA PERON"; y habiéndose incurrido un error en el mismo,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase establecido que la entrega mensual de la suma de \$ 600.— m/n. (SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) dispuesta por decreto N° 6637 de fecha 27 de agosto último, al Médico Regional de Cerrillos Dr. Pedro V. Albeza, lo es con el fin de atender la mantención del Hospital Santa Teresita de dicha localidad, y no para el Hogar de Ancianos "EVA PERON" de La Merced, como equivocadamente se dispona en el decreto precedentemente citado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 6759—A.**

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 46.

Expediente N° 12.098|953.

VISTA la factura de \$ 156.50 que corre a fs. 7|8 de estas actuaciones, presentadas por la firma V. Altobelli y Hnos. en concepto de provisión de artículos de menaje, con destino al Ministerio de Acción Social y Salud Pública; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 26 de agosto último,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese a la orden conjunta del Subsecretario y Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, la suma de \$ 156.50 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 50|100) m/n., con cargo de rendir cuenta, y a objeto de que en su oportunidad abone a la firma V. Altobelli y Hnos. el importe de la factura que por el concepto ya indicado corre agregada a fs. 7|8 del expediente arriba citado; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E—

Inciso I— Items 1|7— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 18 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 6760—A.**

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 47.

Expediente N° 10.604|952.

VISTO el decreto N° 13.029 de 19 de mayo de 1952, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 41.077.— a favor del Instituto Provincial de Seguros, en concepto de riesgos por responsabilidad civil y reajuste por accidentes del trabajo pertenecientes a dependencias del Ministerio de Acción Social y Salud Pública;— atento a lo informado por Contaduría General con fecha 28 de agosto ppto., y encontrándose dicho crédito incluido en el decreto acuerdo N° 4669|E|53,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a la orden conjunta del Subsecretario y Habilitado Pagador del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA con cargo de rendir cuenta, la suma de \$ 41.077 (CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS) m/n., a objeto de que en su oportunidad abone igual importe al Instituto Provincial de Seguros, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — El gasto autorizado por este decreto se liquidará con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 4 "Decreto 4669|53" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 6761—A.**

SALTA, Setiembre 8 de 1953.

ORDEN DE PAGO N° 48.

Expediente N° 14.766|953.

VISTO este expediente en el que corren agregadas las facturas presentadas por el carpintero Virgilio Yurquina de San Antonio de Iruya, por la suma de \$ 580.— m/n. en concepto de provisiones efectuadas al Puesto Sanitario de la citada localidad de conformidad a la adjudicación dispuesta por decreto N° 4939 de fecha 29 de abril del corriente año; y atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en su informe de fecha 28 de agosto ppto.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la orden conjunta del Subsecretario y Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 580.— m/n. (QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), para que a su vez haga efectivo igual importe al señor VIRGLIO YUR. QUINA, en concepto de la provisión de muebles al Puesto Sanitario de San Antonio de Iruya, en un todo de acuerdo al detalle de las facturas de fojas 10 a 13.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Items 17— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walter Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6762—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.

CONSIDERANDO:

Que en el capítulo XXIX "Legislación General" del Plan Quinquenal de la Provincia de Salta, para el período comprendido entre el 1º de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957, se establece con respecto a las normas que rigen la organización y el funcionamiento de la justicia: "Tanto por la circunstancia de encontrarse prevista en el Art. 102 Inc. 13) de la Constitución de la Provincia cuanto por las necesidades y exigencias de la práctica y de la realidad, se hace imperiosa la reforma de las leyes de organización de la justicia y de los Códigos de Procedimientos en materia civil, comercial y penal, como así mismo un reajuste de las normas que han instituido el fuero y los procedimientos en materia de trabajo, para lograr una justicia rápida, económica y segura". En el mismo capítulo del Plan Quinquenal Provincial se expresa con referencia a la organización de la justicia de paz: "Es de imprescindible necesidad sancionar una nueva ley que establezca las condiciones para la creación de Juzgados de Paz; el tiempo de duración de las funciones de los magistrados; su jurisdicción y competencia; el procedimiento para la acusación de los jueces de paz ante la Corte de Justicia por faltas o delitos en el ejercicio de sus funciones; el procedimiento para la sustanciación de los asuntos cuya decisión les corresponda; las causas de remoción y suspensión en sus funciones; etc.;

Que en cumplimiento de tales objetivos del Plan Quinquenal Provincial es preciso designar una comisión de letrados que aconsejen al Poder Ejecutivo las reformas que sean necesarias introducir en la actual organización judicial y en las leyes de Procedimientos en todos y cada una de los fueros;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase una comisión especial para que estudie y proponga al Poder Ejecutivo de la Provincia, la reforma integral de la organización judicial y de las leyes de procedimientos, en cumplimiento de los objetivos del Plan Quinquenal 1953—1957.

Art. 2º — La Comisión a que se refiere el artículo anterior estará integrada por los siguientes miembros:

Señor Fiscal de Estado, Dr. FRANCISCO PABLO MAIOLI, en representación del Poder Ejecutivo; señor Presidente de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, Dr. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, en representación del Poder Judicial; Señor Presidente de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Códigos del H. Senado de la Provincia, Dr. HECTOR LOVAGLIO, y señor Presidente de la Comisión de Legislación General de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. J. ARMANDO CÁRO, ambos en representación de la H. Legislatura; y señor Dr. JUAN CARLOS CORNEJO LINARES, en representación del foro de Salta.

Art. 3º — La Comisión designada en el artículo 2º deberá expedirse hasta el 20 de diciembre próximo. —

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6763—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.

Expediente Nº 6854/53.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la Disposición dictada con fecha 7 de agosto p.pdo., que corre agregado a fs. 2, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 422— de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, de fecha 7 de agosto del año en curso, por la que se resuelve auspiciar en representación del Gobierno de la Provincia el VII Campeonato Abierto de Box Ciudad de Salta, instituyéndose para tal fin, numerosos premios, — a los Campeones del certámen.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6764—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.

Expediente Nº 6831/53.

VISTO la nota número 92 —M. 7, elevada por la Dirección General de Registro Civil de

la Provincia, con fecha 2 de setiembre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al señor PEDRO RUO-GIACIOLI, vecino hábil de la localidad de Seclantés (Departamento de Molinos), para suscribir un acta de donación a un miembro de la familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicho pueblo, doña ELSA A. DE DURAND; de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6765—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.

VISTO la nota de fecha 1º del mes en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Soldados del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, a los señores NICO. LAS TORRES y JOSE RAMON OLARTE (M. 7.267.511 y 3.910.300, respectivamente); con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Previa toma de posesión de los cargos respectivos, los empleados designados en el artículo 1º del presente decreto, deberán presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido por el artículo 21º de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6766—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.

Expediente Nº 6834/53.

VISTO la nota de fecha 1º del mes en curso, número 4304, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Trasládase a la Comisaría de Aguaray (San Martín) al Sub-Comisario de 3a. categoría de General Enrique Mosconi (San Martín) don ESTEBAN LIGORNIO HOMES; con anterioridad al 1º del corriente mes y en reemplazo de don Roberto Gabriel Olmedo.

Art. 2º — Nómbrase Sub-Comisario de 3a. categoría de General Mosconi al señor GUADALUPE JOSE CAPEANIS (C. 1901, M. 3980998, D. M.

64); en reemplazo de don Esteban Ligornio Hommes y con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 3º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado en el artículo segundo del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1581/53.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6767—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.  
Expediente Nº 6847/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva para su aprobación la disposición número 415, de fecha 29 de julio próximo pasado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la disposición número 415 de fecha 29 de julio del año en curso, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, por la que dona al Tiro Federal de Salta un trofeo "Gobernador de la Provincia Dr. Ricardo J. Durand", que será adjudicada al campeón individual de tiro a la paloma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6768—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.  
Expediente Nº 6798/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para su aprobación Disposición dictada con fecha 28 de agosto ppto., que corre agregada a fs. 1, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 67 — de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, dictada con fecha 28 de agosto del año en curso, por la que con el fin de no cubrir la vacante de preceptoría en la escuela "Domingo F. Sarmiento", producida por fallecimiento de la titular señorita Josefina M. Asplanato, y en razón de lo avanzado del periodo escolar; resuélvese distribuir las ocho horas de trabajo correspondientes a la cátedra vacante, entre las otras preceptorías de la Repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6769—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.  
Expediente Nº 6860/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita en nombre del Club Atlético Cerrillos de la localidad del mismo nombre, se le acuerde un subsidio, con destino al pago de obras efectuadas en su campo deportivo; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Institución se ha constituido en una prestigiosa sede deportiva, ofreciendo en sus actuales instalaciones las máximas comodidades para sus asociados,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a liquidar la suma de SIETE MIL PESOS MÍN. (\$ 7.000.— m/n.), a favor del CLUB ATLETICO CERRILLOS de la localidad de Cerrillos, en concepto de subsidio y para sufragar los gastos mencionados precedentemente, imputándose el gasto de referencia al Anexo D— Inciso IX— OTROS GASTOS— Principal c)— Subsidios a federaciones y entidades deportivas— Parcial 3— del Presupuesto fijado por las leyes Nos. 1566/52 y 1817/53, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6770—G.

SALTA, Setiembre 9 de 1953.  
Expediente Nº 6828/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para hacer imprimir en los talleres de la Cárcel Penitenciaria, algunos Valores de Educación Física;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, para que la misma disponga la impresión de los Valores de Educación Física —Ley 780— que a continuación se detallan, en los talleres de la Cárcel Peni-

enciaria:

5.000 (Cinco mil) estampillas de \$ 100.— de Nº 6.500 al 11.500.  
5.000 (Cinco mil) estampillas de \$ 50.— de Nº 13.001 al 18.000.  
20.000 (Veinte mil) estampillas de \$ 10.— de Nº 37.501 al 57.500.  
10.000 (Diez mil) estampillas de \$ 1.— de Nº 60.001 al 70.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6771—G.

SALTA, Setiembre 10 de 1953.  
Expediente Nº 6855/53.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, eleva para su aprobación Disposición dictada con fecha 29 de julio ppto., que corre agregada en estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 416— de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, dictada con fecha 29 de julio del año en curso, por la que se resuelve donar al Club Escolar "EVITA" de la Escuela Nacional Nº 122 diez (2) juegos de camisetas para fútbol.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6772—G.

SALTA, Setiembre 10 de 1953.

VISTO la nota de fecha 1º del mes en curso de la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, "Dr. Hipólito Irigoyen", y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE ERNESTO MONTELLANO TEDIN, al cargo de Profesor titular de Caligrafía de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", con anterioridad al día 1º del mes en curso; y designase en su reemplazo al señor CARLOS MARCELO FIGUEROA LOPEZ.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado en el art. 1º del presente decreto deberá presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido por el art. 21— de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 6773—G.**

SALTA, Setiembre 10 de 1953.

VISTO la nota de fecha 1° del mes en curso, de la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen"; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ELBIA GLEDI WILLIAMS, al cargo de Profesora de Literatura de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal, con anterioridad al día 1° del corriente mes; y designase en su reemplazo al señor respectivo, el empleado designado en el art. 1° HUMBERTO PLUTARCO-CLARK.

Art. 2° — Previa toma de posesión del cargo respectivo el empleado designado en el art. 1° del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 21° de la Ley 1591/53.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 6775—G.**

SALTA, Setiembre 10 de 1953.

Expediente N° 6856/53.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva para su aprobación Disposición dictada con fecha 10 de junio del año en curso, que corre agregada en estos obrados.

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Disposición N° 399— de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, dictada con fecha 10 de junio del corriente año, por la que se resuelve autorizar y auspiciar el torneo futbolístico organizado por los Departamentos de Educación Física, y Dirección de Viabilidad de la Nación y de la Provincia, donando asimismo al ganador del torneo un trofeo que llevará el nombre de "Gobernador de Salta —Dr. Ricardo J. Durand".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 6776—G.**

SALTA, Setiembre 10 de 1953.

Expediente N° 5080/53.

VISTO el presente expediente en el que el señor Jorge M. Vasvari, solicita una beca para continuar sus estudios universitarios en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y.

**CONSIDERANDO:**

Que la beca concedida por decreto número 5354, de fecha 28 de mayo del año en curso,

inciso e) artículo 1° a favor del señor Andrés Roberto Aramayo; para cursar estudios de medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires, debe quedar sin efecto, por cuanto el peticionante nombrado no ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Decreto reglamentario número 5285, del 21 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Défase sin efecto la beca otorgada a favor del señor ANDRES ROBERTO ARAMA, YO, para cursar estudios de medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires, por el artículo 1°, inciso 3) del Decreto número 5354 de fecha 21 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Concédesse una beca en la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.— moneda nacional) a favor del señor JORGE M. VASVARI, Expediente N° 5080/53, para cursar estudios de medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, con anterioridad al día 1° de mayo del año en curso.

Art. 3° — El importe de la beca otorgada por el artículo anterior, será liquidada mensualmente al representante del becado acreditado debidamente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso L— Item 1— OTROS GASTOS Principal a) 1— Percial 5— Orden de Pago Anual N° 17 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 6777—G.**

SALTA, Setiembre 10 de 1953.

Expediente N° 6867/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Escuelas de Manualidades de la Provincia de Salta eleva nota de fecha 7 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 6a. (Auxiliar de Secretaria) de la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, señora LEONIE H. DELCLAUX DE ALTOBELLI, con anterioridad al día 7 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 6778—G.**

SALTA, Setiembre 10 de 1953.

Expediente N° 5865/53.

VISTO el presente expediente en el que Jefe de Policía solicita movimiento del per-

sonal dependiente de la misma en nota número 4353; de fecha 3 de setiembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza 319 de la Comisaría de Tránsito, don NICOLAS TORRES; con anterioridad al 1° del actual.

Art. 2° — Acéptase la renuncia presentada por el agente de Policía de la Comisaría de Rosario de La Frontera, don PEDRO MORALES; con anterioridad al 1° del actual.

Art. 3° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza N° 67 de la Sección Primera, don GERARDO YAPURA; con anterioridad al 1° del actual.

Art. 4° — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de General Enrique Mosconi (San Martín) don FEDERICO GOMEZ; con anterioridad al 1° del actual.

Art. 5° — Nómbrase agente de la Comisaría de General Mosconi (San Martín), al señor RESTITUTO DORADO (C.—, 1921.— M. 3.545.560, D.M. 67); en reemplazo de don Federico Gómez y con anterioridad al 1° del actual.

Art. 6° — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Río Grande (Los Andes) don INOCENCIO LOPEZ; con anterioridad al día 1° del corriente mes.

Art. 7° — Nómbrase agente de la Sub-Comisaría de Río Grande (Los Andes) al señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, (C. 1931, M. 7.226.150); en reemplazo de don Inocencio López y con anterioridad al 1° del actual.

Art. 8° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza 369 de la Guardia de Caballería, don GERMAN LOPEZ; con anterioridad al 1° del actual.

Art. 9° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza 395 de la Guardia de Caballería, don LORENZO COSTILLA; con anterioridad al día 1° del actual.

Art. 10 — Nómbrase Auxiliar 6° de la Banda de Música de la Policía, al señor RICARDO TELLO (C. 1903, M.I. N° 1.030.342, D.M. 1) en reemplazo de don Angel Russo, y con anterioridad al 1° del actual.

Art. 11 — Suspéndese, en el Ejercicio de sus funciones por el término de ocho días, al agente plaza N° 91 de la Sección Primera, don ROQUE GIRON; con anterioridad al 1° del actual.

Art. 12 — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, en forma preventiva, al agente plaza N° 219 de la Sección Tercera, don LEONARDO GIRALDEZ; en virtud a lo informado por Jefatura de Policía, y con anterioridad al 1° del actual.

Art. 13 — Nómbrase Auxiliar 6°, de la Guardia de Caballería, al señor ANTONIO TRAPANO (C. 1907, M.I. N° 3.815.190, D.M. 61), en carácter de reingreso, en reemplazo de don



Horacio Garramendi y con anterioridad al 1º del actual.

Art. 14 — Trasládase a la Comisaría de Meján, con el cargo de agente al actual Oficial Meritorio de 2da. categoría de General Guemes, don GERMAN SOTO, en reemplazo de Gustaín Zángari, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 15 — Nómbrase Oficial Meritorio de 2da categoría de General Guemes, en reemplazo de don Germán Soto, al señor NESTOR HUGO FLORES (C. 1923, M. 3.958.503., D.M. 63) con anterioridad al 1º del actual.

Art. 16 — Nómbrase Auxiliar 6º del Gabinete de Investigaciones, al señor PIO URIBURO (C. 1888 M. 3.874.479, D.M. 68); en reemplazo de don Móclie Jovanovich y con anterioridad al 1º del actual.

Art. 17 — Nómbrase agente plaza N° 247 de la Sección Tercera, con Jerarquía de Oficial en carácter de reingreso, al señor MA. TEO MONTENEGRO (C. 1908), en reemplazo de don Juan C. Ríos y con anterioridad al 1º del actual.

Art. 18 — Levántese la suspensión preventiva, que en el ejercicio de sus funciones viene sufriendo el agente de la Comisaría de Uchibí, don PEDRO BENITO SALCEDO, dispuesta por decreto 5145 del 13 de mayo último, por haber recuperado el sobreesimiento definitivo.

Art. 19 — Previa toma de posesión de los cargos, respectivos, los empleados designados en los artículos 5, 7º, 10, 13º, 15º, 16º, y 17º, deberán presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido por el Art. 21 de la Ley 1581/53.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6779—G.

Salta, Setiembre 10 de 1953.

VISTO la nota N° 121 de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, de fecha 3 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 5º. (Maestra de Telares) de la Escuela de Manualidades Filial Catayate, a la señorita CAMILA GALARZA (M. N° 1.629.574), con anterioridad al día 1º del mes en curso, y en reemplazo de la Sra. Natalia Oliver de Gil.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, la empleada designada por el art. 1º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido por el art. 21 de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6780—G.

Salta, Setiembre 10 de 1953.

Expediente N° 886153.

VISTO la nota N° 123 de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, de fecha 4 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el horario de verano impuesto en la Dirección General de Escuelas de Manualidades, en la forma que seguidamente se detalla:

Personal Administrativo: de 9 a 12 y de 15 a 18 horas;

Personal de Servicio: 8 a 12 y de 14 a 18 horas;  
Personal Obrero no calificado, Teleros: de 7 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas;

Personal Obrero no calificado, Granjeros: de 7 y 30 a 11 y 30 y de 15 a 19 horas;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6781—G.

Salta, Setiembre 10 de 1953.

VISTO la nota N° 122 de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, de fecha 3 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase en carácter de ascenso, Auxiliar 5º. de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, a la actual Auxiliar 6º, señorita MERCEDES TORRES ALBARRACIN, en reemplazo de la señorita Eloísa Ceballos, que fuera ascendida, y con anterioridad al día 1º de setiembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## EDICTOS CITATORIOS

N° 9796 — EDICTO CITATORIO:  
REF: Expte. 11.433/48 DIEGO RASPA s. r. de p. 47/2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DIEGO RASPA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 14% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotoro, con turno de 45 horas semanales con la mitad del caudal de la acequia La Obra, 20 Has. 0400 m2. del inmueble "El Recreo" catastro 175 de Cobos. Dpto. General Güemes.

Salta, 11 de Setiembre de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 16 al 29/9/53

N° 9784 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de trescientos litros por segundo, a derivar del río Bermejo y con carácter temporal-permanente, 600 Has. del inmueble "Fracción Sud Este de las Fincas Juntas de San Antonio". — Catastros 982—1944 y 2551 de Orán.

SALTA, Setiembre 10 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 11/9/53 al 28/9/53.

N° 9780 REF. EXPTE. 3851/51 — HIGAMAR S. A. s. o. p/15—2.—  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 300 l/segundo a derivar del Arroyo Bobadal por la acequia de su propiedad y con carácter temporal-permanente, 571.4 Has del inmueble "Bobadal", catastro 1420 de Orán.

Salta, 9 de setiembre de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 10 al 25/9/53.

N° 9779 REF. EXPTE. 62/52. — HIGAMAR S. A. s. o. p/21—2.—  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2692 l/segundo, a derivar del río Bermejo con carácter temporal-permanente, 3.589,39 Has. de los inmuebles "San Antonio Norte", catastro 2457; "Fracción Campo del Pescado", catastro 209; "Fracción Juntas de San Antonio ex Villafañe" catastro 982; "Fracción Juntas de San Antonio", catastros 1944 y 2551 y "Pelicano", catastro 982, de Orán.

Salta, 9 de setiembre de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 10 al 25/9/53.

N° 9776 — REF. EXPTE. 12.132/48 BRIGIDA CONDORI — Vda. DE CARÁBAJAL é HIJOS s. r. p/67-1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BRIGIDA CONDORI Vda. de CARABAJAL é HIJOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0.78 l/segundo a derivar del río Metán por el canal de comunidad, 15 Ha del inmueble catastro N° 350 de Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, 9 de setiembre de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 10 al 25/9/53.

## N° 9773 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José A. Palermo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuschá, 1000 m2. de su propiedad catastro 39 de Cafayate.

Salta, 8 de Setiembre de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 8/9 al 1/10/53

## N° 9772 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Palermo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de un día cada quince, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuschá, 3800 m2. de su propiedad catastro 221 de Cafayate.

Salta, Setiembre 8 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 8/9 al 1/10/53

## N° 9768 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisca Eva Ugarte de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 2.1 litros por segundo proveniente del Río Pasaje o Juramento, 4 Has. del inmueble catastro 494 ubicado en El Galpón (Metán). — Salta, 7 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 8 al 23/9/53.

N° 9762 — REF: Expte. 13.197/48. — TORIBIO CAMPERO s. r. p/176/1.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TORIBIO CAMPERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.57 l/seg. a derivar del río Chuñadampa por la hijuela Arias, 3 Has. del inmueble catastro N° 104 de Coronel Moldes, Departamento Eva Perón. En estiaje, tendrá turno de doce horas en ciclos de cuarenta y un días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, Setiembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 7 al 23/9/53.

## N° 9761 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfredo R. Luna tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública para regar con un caudal de 5 l/seg. proveniente del Río Colorado, 10 Has del Lote 95 de Colonia Santa Rosa catastro 4421 Dpto. Orán

Salta, Setiembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 7 al 29/9/53

## N° 9749 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Tasca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21 % de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de San José, trece hectáreas de su propiedad "Lote 7 de Santa Rosa", ubicada en El Bordo (Güemes), con turno de trece horas diez minutos semanales. Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 3 al 25/9/53.

## N° 9748 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que OCTAVIO POMÁ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15.75 l/segundo a derivar de río Conchas por el canal principal, 30 Has. del inmueble "Fracción Conchas — Catastro 2862 de Metán. — En estiaje tendrá un caudal equivalente a las 2/5/40 avas partes de la mitad del canal del río Conchas, Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 3 al 25/9/53

## N° 9738 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR EMEETE RÍO CANDELA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 21.52 l/segundo a derivar del canal de desagüe de los señores Clérico Hnos. por el canal derivador de la propiedad y con carácter temporal — eventual, 41 Has. del inmueble catastrado bajo el N° 204 de El Galpón, Departamento Metán. — Se establece asimismo, que el uso del agua se hará si es que la misma corre por el canal de desagüe, dejándose sentado que los predios dominantes no tienen ninguna obligación con el predio sirviente. — Salta, 31 de Agosto de 1953.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 1° al 23/9/53.

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 9792 — Ministerio de Finanzas de la Nación.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Llámase a licitación pública para la venta, fraccionada en 27 lotes, de un millón novecientos setenta y siete mil setecientos litros de vino depositado en la bodega "La Rosa", Cafayate, provincia de Salta, Apertura 30 setiembre 1953, a las 10, en la sucursal Salta del mencionado Banco; Pliegos de condiciones en los locales Catamarca, Cafayate, Córdoba, Jujuy, La Rioja, Orán, Santa Fe, Tucumán y Salta del

citado Banco y en Avda. Santa Fe 4156, piso primero, Capital Federal. (BN.91)  
e) 16/9/53 al 29/9/53

N° 9791 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE  
Expediente N° 48826/53

Llámase a Licitación Pública N° 28/54, para el día 23 del mes de setiembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta y durante el año 1954. —

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Licitaciones Públicas — Paseo Colón 329 — séptimo piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Mitre 415 — SALTA.

Las necesidades se refieren a: Cintas p/má, quina de escribir arts. de limpieza, azúcar, té yerba, alimento p/niños, uniformes p/jordenanza útiles de oficina, impresos, etc. —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953.  
El Director Gral. de Administración. —  
e) 11 al 21/9/53.

N° 9787 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA N° 6

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días a contar desde el día siete del corriente, para la provisión de seis Tractores a Oruga con potencia de 45 a 50 HP. en la barra de tiro y siete Niveladoras tipo Champion con escalificador y cuchilla de 3.048 m. —

Las propuestas, Pliegos de Condiciones y Especificaciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde se llevará a cabo el acto de apertura el seis de octubre próximo, a horas 11. —

Ing. ANTONIO MONTEROS  
Administrador General de Vialidad de Salta

JORGE SAN MILLAN ARIAS

Secretario General de Vialidad de Salta

e) 11/9 al 6/10/53.

N° 9788 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION  
ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública para la provisión de 251.876 m3. de madera dura aserrada, tr. Tartagal — Aguaray, \$ 138.000. — (2° llamado). Presentación Propuestas: 22 de setiembre a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2° piso, Capital Federal.

e) 11 al 21/9/53.

N° 9764 — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS  
LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 8577/53, llámase a licitación pública para el día

5 de Octubre del año en curso a horas 10.—, para provisión de medicamentos, drogas, productos químicos y dietéticos, materiales sanitarios e instrumental, etc., con destino a la Dirección

General de Salubridad y Dirección de Hospitales de Salta. Pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177.  
Salta, Setiembre de 1953.

VICTORIO CRISCI

Director General de Suministros  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
e 7 al 29/9/53

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9797 — SUCESORIO:— Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión SALOMON ALEM.— Salta, Setiembre 11 de 1953.—

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario  
e) 16/9/53 al 27/10/53

Nº 9794 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Oscar F. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESBER o ESBAR. Salta, Setiembre 11 de 1953. Jorge Bosch Girardo, Secretario.—

FLORENTIN CORNEJO Abogado  
e) 16/9 al 27/10/53

Nº 9790 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLASCO ZAPATA, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto. — Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, 7 de Setiembre de 1953.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 11/9/53 al 26/10/53.

Nº 9789 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA MIRANDA DE VILLENA O DE CRUZ y de MARIA ELVIRA VILLENA, cuyos juicios sucesorios se han abierto. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, Setiembre 4 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 11/9 al 26/10/53.

Nº 9785 — SUCESORIO. — El Sr. Juez 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de doña Julia Argentina Hoyos de López, cita por 30 días a herederos y acreedores. Salta, Setiembre 8 de 1953. — Anibal Uribarri, Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 11/9/53 al 26/10/53.

Nº 9771 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CRISTINA DE LOS RIOS GONZALEZ, Salta, Setiembre 4 de 1953.—

E. GILIBERTI DORADO Secretario.—  
e) 9/9/53 al 22/10/53

Nº 9760 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera instancia, primera nominación en lo Civil Dr. Oscar F. López, cita por treinta días a

herederos y acreedores de Francisco Anachuri. Salta, agosto 25 de 1952

e) 7/9 al 20/10/53.

Nº 9755 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Paz Propietario que suscribe cita por treinta días a herederos y acreedores de Victor Lamas bajo apercibimiento de ley.

Cachi, 24 de Agosto de 1953.  
JUAN CHOQUE — Juez de Paz Propietario  
e) 4/9 al 19/10/53.

Nº 9754 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCINDO o LUCIO ASCENSION DIAZ, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito hace saber.

SALTA, Mayo 15 de 1953.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 4/9/53 al 19/10/53.

Nº 9750 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de Nicasio Colina, por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 8 de 1953. MANUEL A. J. FUENBULONA, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9747. — EDICTO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación C. C., cita por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE NACER o NAZER, bajo apercibimiento de Ley Salta, Agosto 24 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9743. — SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NATIVIDAD VEGA. — Salta, Agosto 27 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 2/9 al 15/10/53.

Nº 9734 — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA VALDIVIA o VALDIBIA DE GARICA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 19/8 al 14/10/53

Nº 9732 — EDICTOS: JUAN CARLOS GONZALEZ, Juez Civil y Comercial de Primera

Instancia cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por edictos durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don Angel Sanguedolce que se tramita en el Juzgado a su cargo, para que dentro de dicho término concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley — Lo que el suscrito Secretario a hace saber a sus efectos.— Escribano Secretario.— Carlos Enrique Figueroa.—

Salta, Agosto 13 de 1953.  
e) 31/8 al 12/10/53.

Nº 9712 — SUCESORIO: El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENTEZANO. — Salta, Agosto 24 de 1953.— CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 26/8 al 8/10/53

Nº 9692 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil de 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA o JUANA AZUCENA HURTADO DE CHAVES.

Salta, Agosto 19 de 1953  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
21/8 al 5/10/53.

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobías, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9683 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías cita por treinta días herederos y acreedores de JESUS VILLEGAS. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 19/8 al 1/10/53.

Nº 9670 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Pedro Siverio Palermo y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, 12 de Agosto de 1953.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9666 — SUCESORIO: Se cita a herederos y acreedores de don PASTOR LLANES para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial a hacer valer sus derechos,

Salta, Agosto 11 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9665 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, que se considerasen con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

Salta, Agosto 5 de 1953.

HERNAN I. SAL,

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9662 — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO CORTES O CORTEZ. — Salta, Julio 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 26/9/53.

Nº 9658 — EDICTO El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. Gonzalez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 5 de Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario  
e) 13/8 al 26/9/53

Nº 9656 — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión JOSE MARIA TORRES. — Salta, Julio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 13/8 al 26/9/53

Nº 9655 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión PEDRO CARBAJAL ó CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 13/8 al 26/9/53

Nº 9652 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD ó MARIA TRINIDAD MONTEROS DE CORDOBA.

Salta, 30 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 12/8/53 al 25/9/53.

Nº 9644 — SUCESORIO — Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ó MANUEL NICANDRO CAMPOS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 5 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 7/8/53 al 22/9/53.

Nº 9641 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA TOLEDO Viuda de HERRERA, por el término de treinta días. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 7/8 al 22/9/53.

Nº 9640 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PEREZ DE BARROSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de Agosto de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 6/8 al 21/9/53.

Nº 9634 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA CARMEN ARTEAGA DE AZAN. — Salta, Julio 30 de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 5/8 al 18/9/53.

Nº 9631 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LINDAURA BARRIOS DE MONASTERIO. — Salta, Agosto 3 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 4/8 al 17/9/53

Nº 9624 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALVA, REZ ó ALVARES. — Salta, julio 16 de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario

Dr. CARLOS ALBERTO POSADAS

Buenos Aires 146 — Teléf. 2836

e) 3/8/53 al 16/9/53.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — DESLINDE. — Luis R. Casermeiro, Juez 1a. Instancia 2a. Nominación, Civil y Comercial, en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Doña Elena Meche y D. José Elias Meche fincas "Campo de Galarza" y "Sausal", undias, ubicadas Yariaguarenda, hoy Departamento San Martín, superficie 1.406 Hs. 1.875 m2. según títulos y 1.380 Hs. 7.813 m2. según mensura Ingeniero Juan Carlos Cadú, limitando Norte, inmueble Juan Urbano; Sud, Zanja o quebrada que viene campo San Benito que separa Miraflores; Este, terrenos fiscales, y Oeste, Lorenzo Castro, ordena se practiquen operaciones referidas Ingeniero Julio Merá, citándose colindantes por treinta días en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL (arts. 571, 573 y siguientes Códigos Procedimientos).

SALTA, 12 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 6/8 al 21/9/53.

### REMATES JUDICIALES

Nº 9795 — JUDICIAL FINCA SAN ANTONIO PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

POR ARMANDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo Resuelto en autos "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ALBERTO B. ROVALETTI" Exp. Nº 32.195, el día MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1953 a las 17 Hs. en mi Oficina de Remates calle Alvarado Nº 512, Salta, remataré en pública subasta di-

nero de contado y con BASE DE \$ 2.933.32 DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS C[32]100 M[N. equivalentes a las dos tercias partes de su avaluación fiscal actual, la finca denominada SAN ANTONIO ubicada en el PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. SALTA con

una extensión aproximada de 400 hectáreas (venta ad.compus (comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Sebastián López, Juan Serrano; y Florencia López, de Coria; Sud, terrenos que fueron de doña Carmen O. de Arredondo; Este, propiedad Sres. Arce; Oeste cami-

no a San Roque Titulos inscriptos al folio 176 asiento 207 Libro D. Rosario de la Frontera Catastro 820 En el acto del remate se abonará el 30% a cuenta del precio de compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador Publicaciones Norte y Boletín Oficial. — Armando G. Orce Martillero.

e) 16/9 al 27/10/53

Nº 9783 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

J U D I C I A L

(De la Corporación de Martilleros)

FINCA EN ORÁN — SIN BASE

El día 2 de Octubre de 1953, a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 por orden del Señor Juez en lo Civil de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio — "Ejecución Hipotecaria — María Angélica Francisca Cornejo de

León Hartman vs. Salvador Calafiori", remataré SIN BASE, un lote de terreno que fué parte integrante de la finca "Lapachal" o "Palma Solá" ubicado en el Partido de Ramadita, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia y designado con el número Ciento cuarenta

y tres de la fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 204 de Orán, el que mide quinientos metros lineales en cada uno de sus lados Norte y Sud y quinientos veinticinco metros lineales en cada uno de sus lados Este y Oeste, haciendo una su-

perficie de Veintiseis Hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados. Limita al Norte lote 144; al Este lote 138; al Sud camino en medio con lote 142 y al Oeste camino en medio con lote 146. Título a folio 463 asiento 1 del libro 23 de R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral: Catastro 2965 de Orán. Valor fiscal \$ 89.200. — El

comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 11/9/53 al 5/10/53.

Nº 9778 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Lunes 5 de Octubre de 1953, a horas

10 en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 4.010.60 m/n. un inmueble ubicado con frente a la calle 10 de Octubre, entre calle Rioja y Pasaje S/nombre. — EXTENSION: 11 mts. 50 ctms. de frente sobre calle 10 de Octubre; igual contrafrente; fondo 27 mts. SUPERFICIE: 310 mts.2. 50 dcmts.2. LIMITES: Norte, con lote 37; Sud,

con lote 35; Este, con lote 23; y Oeste, con calle 10 de Octubre, Nomenclatura catastral Par. fda 16707; parcela 17; Manzana 57<sup>a</sup>, Sec. F, Circ. I. — Títulos inscriptos a fl. 453, as. 1, Libro 115 R. I. Capital. — Gravamen: Hipoteca en ler. término registrada a fl. 453, as. 2, Libro citado. Ordena Juez de 3ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA PEDRO PIJUAN RUBIES VS. JULIAN FLORES Y BERNARDA IBARRA de FLORIS" Exp. 14747/953. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. Comisión arancel cargo del comprador.

e]10 al 23/9/53.

Nº 9777 — JUDICIAL  
POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Miércoles 23 de Setiembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, dos calderas a vapor marca "Lincoln England" Nros. 30.451 y 42.792 de 16 H. P. y 10 H. P. respectivamente, que se encuentran depo-

sitadas judicialmente en poder de los ejecutados, domiciliados en Rosario de la Frontera. Ordena: Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial en autos: EJECUCION DE SENTENCIA — JOSE R. TOMAS VS. JORGE P. y EDUARDO MURAD" Exp. 14578/953. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e]10 al 23/53.

Nº 9757 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL -- MUEBLES

El 23 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base, dinero de contado dos roperos en construcción de 160 mts; diez cómodas, sin terminar 3 cajones y dos puertas en poder de la depositaria judicial Clara P. de Bass, Rioja 466. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. — Juicio Ejecutivo Soc. Comercial Colectiva Alfredo Amaya y Hernán Rion vs. Félix y Salomón Bass.

e]7 al 22/9/53.

Nº 9756 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad.  
MUEBLES UTILES Y MERCADERIA

El 30 de setiembre p. a las 18 horas en Aniceto Latorre esquina Vicente López de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un lote de mercadería de almacén, muebles y útiles de almacén; un juego de Dormitorio y otro de comedor, muebles y útiles de carnicería según detalle en el inventario respectivo. — Acto continuo y con la base de veintiseis mil seiscientos setenta y seis pesos con sesenta y seis centavos una casa habitación ubicada en esta ciudad Aniceto Latorre 211, esquina Vicente López, con trece metros de frente por treinta y ocho metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Aniceto Latorre,

Sud, lote 2; Este, calle Vicente López y Oeste lote 24. — Títulos al folio 77 asiento 1 Libro 2 R. I. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Sucesorio de Pedro Laureano Flores.

e]7 al 29/9.53.

Nº 9758 — POR ARISTOBULO CARRAL  
JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 2.600. —

El día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas en mi escritorio — Dean Funes 960 — venderé con la BASE de \$ 2.600. — m/n. equivalentes a las 2/3 partes tasación fiscal, UN TERRENO ubicado en esta Ciudad, calle San Juan e/Lamadrid y 10 de Octubre. — EXTENSION: 10 mts. de frente por 47 mts. fondo. — LIMITES: s/Títulos registrados al nº 205 — Asiento 2 del libro 43 R. I. C. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Secc. F — Manzana 42a. — Parcela 18 Partida 9.100 GRAVAMENES: Hipoteca ler. tér-

mino a favor de doña Milagro Zorrilla por \$ 8.400. — m/n. registrada al folio 205 As. 3 del libro 43 R. I. C. — Embargo Preventivo ordenado Juez la. Inst. la. Nominación autos "Adolfo C. Arias Linares vs. Héctor C. de la Bárcena" por la suma de \$ 7.500. — m/n. registrado nº 206 As. 4 del libro citado.

Publicaciones edictos 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte". — Señal de práctica — Comisión arancel c/comprador.

JUICIO: Ejec. J. A. Farfán vs. H. C. de la Bárcena, Expte. 4682/53 Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 1. —

SALTA, 2 de Setiembre de 1953.  
INFORMES: de 15 a 19 horas, en Dean Funes Nº 960 — Ciudad.

e] 4 al 28/9/53.

Nº 9751 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS  
JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD.

El día Lunes 28 de setiembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 13.483.80 m/n. un inmueble ubicado en la esquina de las calles Zuviria y O'Higgins.

Extensión: 8 mts. sobre calle O'Higgins; 11 mts. 40 ctms. en lado Nor-Este, 24 mts. 43 ctms. en costado Este, y 16 mts. sobre calle Zuviria. Superficie: 156 mts.2, 55 dcmts.2 Límites: Nor-Este, Vías ferrocarril Gral. Belgrano; Este, fracción designada con letra "B" de Nicolás Zoricic; Sud, calle O'Higgins; y

Oeste, calle Zuviria. — Nomenclatura catastral: Partida 19132, parcela 13b. Manz. 20 Secc. B, circ. I. — Títulos inscriptos a fl. 83, as. 1, Libro 108 R. I. Cap. Gravamen, hipoteca en ler. término registrada a fl. 83, as. 2 libro citado. — Ordena Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA — SARA OVEJERO DE GOMEZ RINCON VS. MATILDE SAN-CHEZ DE DIAZ" Exp. 32.339/953. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio Comisión arancel a cargo comprador.

e] 3 al 25/9/53.

Nº 9675 — JUDICIAL CASA EN CHICOA,  
NA

Por ARMANDO G. ORCE

(De la Corporación de Martillero)

El día LUNES 30 de Setiembre de 1953 a las 18 y 30 horas en mi oficina de Remates

calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré CON BASE DE \$ 7.466.66 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C166/100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, casa y terrenos en el Pueblo de Chicoana, sobre calle El Carmen, con una extensión al su título de 11.70

mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente; por 55 mts. de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: M. Lardies; Sud. Pedro Hojas; Este, calle El Carmen y Oeste Benedicta Torino de Barrantes. — Títulos inscriptos al Folio 573 Asiento 812, transcritos al Folio 483 Asiento 1 Libro I. A. L. de Chicoana. Catastro 72. En el acto del remate, 20% de señal y a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena: Excma. Cámara de Paz Secretaria Segunda Juicio "Ejecutivo DEMETRIO LAZARTE vs. VICTORIO M. FERNANDEZ".

ARMANDO G. ORCE Martillero

e] 18/8 al 28/9/53

Nº 9654 POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL.

El 29 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ciento cuarenta mil pesos una casa ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Belgrano 1336, entre calles General Paz y Patricias Argentinas, con los límites y extensión que le acuerdan sus títulos inscriptos al folio 61, asiento 8699 del Libro XIV. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo ECORM vs. Layán Nomán.

e] 12/8 al 25/9/58.

Nº 9645 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — 115 lotes en General Güemes  
Venta Ad-corpua — BASE \$ 970.266.66

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 de esta ciudad venderé con la base de novecientos setenta mil doscientos sesenta y seis pesos o sea las

dos terceras parte de la avaluación fiscal ocho manzanas de terrenos ubicados en el Pueblo de General Güemes: Departamento del mismo nombre; fracción de la finca La Población, según plano de división Nº 195 constan de ciento quince lotes, de acuerdo al siguiente detalle: manzana uno: once lotes; manzana dos once lotes; manzana seis once lotes; manzana siete veintidos lotes; manzana once: diez lotes; manzana doce veinte lotes; manzana diez y seis: diez lotes; manzana diez y siete: veinte lotes. — Venta Ad-corpua. —

Dimensiones y límites plano de división 195; Títulos inscritos al folio 249, asiento 1 Libro 7 R. L. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Unión Gremial Compañía de Seguros S. A. vs. B. y Collados.

e) 10/8 al 23/9/53.

**CITACIONES A JUICIOS**

Nº 9769 — CITACION A JUICIO. — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y comercial, cita por veinte días a ENRIQUE BARRIONUEVO, para que comparezca al juicio que por escripción le sigue Marcial Flores. — Salta, Septiembre 7 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 9/9 al 3/10/53

Nº 9741 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 23.804, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra LEO CADIA PEREYRA DE CARRASCO", se cita y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 16 de la manzana 57, ubicado en la calle Brown entre Manuel Anzoátegui y Aniceto La Torre, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que

comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente. — Salta, 28 de Agosto de 1953. Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53.

Nº 9740 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.334, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra TRANSITO MORENO ARIAS", se cita y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores a quienes resulten propietarios del inmueble número 26 de la manzana 15, ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Avenir, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente.

Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53

Nº 9739 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.224, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra JULIO ARNEDO", se cita y emplaza al demandado, sus

herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 25 de la manzana 15 ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Avenir, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente.

Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23/9/53

**CONCURSO CIVIL**

Nº 9688. — EDICTO. — En el juicio: "CONCURSO CIVIL" por MARCELINO ONTIVEROS, el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil ha resuelto declarar en estado de concurso civil a don Marcelino Ontiveros. Nombrar Síndico al Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ y emplazar a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico en su estudio calle Buenos Aires Nº 280 de esta Ciudad, los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 715 del Código de Procedimientos. Salta, agosto 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 1º/10/53

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

Nº 9781 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Se hace saber que por intermedio de este Juzgado de Paz de La Merced, se tramita la venta del negocio Suc. ARTURO GONZALEZ a favor de Doña Juan Guantay. Oposiciones a este Juzgado.

LAUDINO DELGADO — Juez de Paz Propietario

e) 11 al 21/9/53.

**EDICTOS**

Nº 9768 — EDICTO

Se hace saber que en la Asamblea de Accionistas de la Nueva Compañía Minera Industrial S. R. L., se ha resuelto designar Gerente de la misma al doctor Carlos Cornejo Costas, por un nuevo periodo legal y por lo que falta, para terminar el periodo del Sr. Federico Hetman, cuya renuncia se acepta. — Se incorpora como socia a la señora María Elena Costas de Patrón Costas, en su carácter de heredera del socio fallecido, don Luis

Patrón Costas. Carlos Enrique Figueroa, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Salta, 4 de septiembre de 1953.

e) 8/9/53 al 21/9/53.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 9775—CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª. Nominación, ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores del comerciante José Domingo Gómez, establecido con el negocio "Talleres Norte Comercial e Industrial, calle Pellegrini Nº 370 y resuelto fijar el plazo de 15 días para que sus acreedores presenten al Síndico Sr. Enrique van Cauwelaert Astrada, en su domicilio de calle Alvarado 569 Salta, los títulos justificativos a horas 10, para que tengan lugar la junta de verificación y graduación de

créditos: Edictos por ocho días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial." — Salta, septiembre 8 de 1953. —

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 9 al 22/9/53

**COMPRA-VENTA DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 9793 — COMPRA VENTA DE CUOTAS SOCIALES

Entre doña María Esther o Esther María Michel de Toledo como cedente por una parte y los Sres. José Juan Carlos y Francisco José Melquiades Uriburu Michel, Damián y Salvador Figueroa Michel, María Elva Figueroa Michel de Valenti, Salvador Alfonso, Ignacio Arturo y J. Marcelo Michel Ortiz, Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar, Julia Elena Michel de Cámpora y Ernesto, Rosa y Eduardo Michel, como cesionarios por otra parte, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO. — La Sra. María Esther o Esther María de Toledo, cede y transfiere a favor de los señores José Juan Carlos Uriburu y Fran-

cisco: José Melquiades Uriburu Michel, Damián y Salvador Figueroa Michel, María Elva Figueroa Michel de Valenti, Salvador Alfonso, Ignacio Arturo y J. Marcelo Michel Ortiz Carmen Rosa Ortiz de Aguilar, Julia Elena Michel de Cámpora y Ernesto, Rosa y Eduardo Michel, todas las cuotas de capital y la totalidad de los derechos y acciones que tienen y le corresponden por cualquier concepto en la Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en esta Ciudad y que desarrolla sus actividades bajo la denominación de "ANIMANA DE SUCESION MICHEL-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como también cede y transfiere los derechos y acciones que pudieren haberle correspondido o adquirirlo sobre las acciones y derechos que la señora Sara Díaz de Michel tenía respecto a los bienes que integran el activo de la referida Sociedad Anonima de Sucesión Michel, de Responsabilidad Limitada.— Cesiones que efectúan libres de todo gravamen y sin rescisión ni limitación alguna en las cuotas de capital y derechos cedidos:

SEGUNDO:— La señora María Esther o Esther María Michel de Toledo realiza la cesión y transferencia a que se refiere la cláusula precedente por el precio total de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 40.000.00) que se pagan en la siguiente forma: \$ 20.500.00 (Veinte Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) al contado y que reciba en este acto, y el saldo o sean \$ 19.500.00 (Diecinueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) en un documento con vencimiento día treinta (30) de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.— Se deja constancia que los cesionarios hacen entrega a la cedente, en este acto, del documento, sirviendo la firma del presente contrato de suficiente recibo y carta de pagos por las cuotas, cesiones y derechos cedidos.

TERCERO. — Todos los cesionarios toman a su cargo y se obligan a pagar a su vencimiento, sin cargo alguno para la cedente, las obligaciones que ésta tiene contraídas con don Juan Néstor Michel, por concepto de precio de las cuotas de capital que adquirió al mismo por escritura pública que se referencia en el apartado b) de la cláusula quinta del presente convenio.— Queda igualmente convenido que todos los gastos que pudiera ocasionar la formalización de esta operación, correrán por cuenta exclusiva de los cesionarios, quienes toman a su cargo, además, la obligación de pagar

todos los honorarios y gastos que hubieren de ser pagados o se adeudaren con motivo de las gestiones o juicios promovidos por o contra la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANIMANA DE SUCESION MICHEL" o individualmente por o contra los socios de la misma con objeto de obtener la disolución y liquidación:

CUARTO. — Sobre las bases de las condiciones pre-establecidas, la cedente Sra. Michel de Toledo transfiere a los cesionarios todas las cuotas de capital que le corresponden en "ANIMANA DE SUCESION MICHEL". Sociedad de Responsabilidad Limitada, subrogándose en todos los derechos y acciones que corresponden a ésta última.— Los cesionarios por su parte, aceptan la cesión que la Sra. de Toledo efectúa a su favor.— En consecuencia, la Sra. María o María Esther Michel de Toledo, se quita, aparta y deja de pertenecer irrevocablemente, a partir de la fecha, de la referida sociedad, actualmente en liquidación.

QUINTA. — La propiedad de las cuotas de capital corresponden a la cedente en virtud de los siguientes títulos: a) Por escritura N° 296 de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANIMANA DE SUCESION MICHEL", otorgada el día 29 de Noviembre de 1944 por ante el Escribano Público Dn. Carlos Figueroa, que fué inscripta al folio 293, asiento 1.601 del Libro N° 22 de Contratos Sociales y se modificó por escritura N° 258 de fecha 20 de Octubre de 1947, autorizada por el mismo Escribano Público e inscripta al folio 323, asiento 1923 del Libro 23 de Contratos Sociales; b) Por escritura N° 335 de cesión de cuotas socia-

les en "ANIMANA DE SUCESION MICHEL", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que efectuaron doña Mercedes Michel de Dávalos y don Juan Néstor Michel a favor de la cedente y de los cesionarios arriba mencionados por ante el Escribano Público Dn. Carlos Figueroa el día 27 de Noviembre de 1951, la que fué inscripta al folio 207/209, asiento 2847 del Libro 25 de Contratos Sociales.

SEXTO. — El pago de los intereses como así mismo toda otra suma que resulte del presente convenio, se efectuará en el domicilio de la Sociedad Anonima de Sucesión Michel S.R.L. ubicada en la calle España N° 906 de esta Ciudad.

SEPTIMO. — Queda sin efecto y sin ningún valor, el anterior contrato de compra venta de cuotas sociales de la Sra. María Esther o Esther María Michel de Toledo, celebrado entre las partes con fecha diez y ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.

OCTAVO. — La vendedora Sra. María Esther o Esther María Michel de Toledo de ex-

presa conformidad y aprobación asimismo a todos sus actos y operaciones comerciales y sociales, a sus balances, ejercicios y rendiciones de cuentas; declarando que nada tiene que reclamar, por lo que dá Carta de pago y cancelación total de todos los beneficios, participaciones y utilidades que pudieren haberle correspondido hasta el día de la fecha.

NOVENO. — El esposo de la cedente, señor Ignacio Enrique Toledo, presenta en este acto, a su expresa conformidad a la cesión de cuotas de capital, acciones y derechos a que se refiere la presente transferencia reconociendo sin reservas que todos los bienes objeto de esta cesión son propios de la cedente la cual los adquirió por herencia y por el producido de sus sueldos de maestra dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.— Para constancia de que los bienes cedidos en este acto no pertenecen ni a él ni a la Sociedad conyugal constituida con la cedente, firma el Sr. Enrique Ignacio Toledo de conformidad al presente instrumento.

DECIMO. — A los DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de mil novecientos cincuenta y tres, en la Ciudad de Salta, se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

MARIA ESTHER O ESTHER MARIA MICHEL DE TOLEDO:

IGNACIO ENRIQUE TOLEDO:

I. A. MICHEL ORTIZ por sus propios derechos y por poder de su hermano Dn.

JULIO MARCELO MICHEL ORTIZ:

CARMEN ROSA MICHEL ARTIZ DE AGUILAR:  
SALVADOR ALFONSO MICHEL ORTIZ:

JOSE JUAN CARLOS URIBURU:

FRANCISCO JOSE MELQUIADES URIBURU MICHEL, por propios derechos y por poder de DAMIAN, SALVADOR y MARIA ELVA FIGUEROA MICHEL DE VALENTI:

ERNESTO MICHEL por sus propios derechos y por poder de FELIZ AUGUSTO EDUARDO MICHEL:

JULIA ELENA MICHEL DE CAMPORA:

ROSA ESTELA MICHEL:

e) 16 al 22/9/53

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 9798 — FEDERACION DE MAESTROS CATORNICOS:

Cítase a los socios a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 del cte. a horas 11, en

el Salón de Actos de la Merced, para considerarse:

1º) — Lectura de la Memoria y Balance.

2º) — Renov. de la Comisión Directiva.

Salta, 14 de setiembre de 1953.

ANA U. de ELORDI  
Presidenta

SARA RODRIGUEZ MUNIZAGA  
Secretaria

e) 16/9/53

Nº 9782 — CONSEJO PROFESIONAL DE  
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA

DE SALTA

Decreto Ley 5103/45

CONVOCATORIA

Se comunica a los profesionales inscriptos en las matrículas de Dres. en Ciencias Económicas Contadores Públicos Nacionales y Actuarios que el día 19 del cte. a horas 17 en el local de calle 25 de Mayo Nº 40 de esta Ciudad se llevará a cabo la ASAMBLEA ORDINARIA bianual que estatuye el Decreto Ley 5103 y Decreto Reglamentario 9297 G/45, con la prevención de que el quorum será legal con los profesionales presentes a la hora siguiente a la fijada para la celebración.

Se recuerda a los profesionales que la asistencia es obligatoria y que la falta de concurrencia será penada con suspensión en la matrícula por un mes (art. 21 Dec. 9297). Los que no se hubiesen inscripto podrán hacerlo hasta el día 15 del cte. para votar en la Asamblea, presentando solicitud y demás requisitos al Sr. Secretario en Avenida Belgrano 1019 B.

Los asuntos incluidos en la Orden del día son:

- 1º — Memoria y Balance.
- 2º — Elección de 6 consejeros titulares y tres suplentes.
- 3º — Consideración del procedimiento para las designaciones de los profesionales para la certificación de Balances y normas para esas certificaciones dictadas por el Consejo Profesional.

EUGENIO ROMERO      NICOLAS VICO-GIMENA  
Secretario                      Presidente

e/10 al 18/9/53

AVISO DE SECRETARIA DE LA  
NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos dedica la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.      EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1953